

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2021).

REF: CUR. AD. HOC 2020-00498.

NOTIFICADO POR ESTADO No.07 DEL 21 DE ENERO DE 2021.

Por cuanto de la revisión del plenario se observa que le fue remitida comunicación telegráfica al Curador Ad- Litem designado en el presente asunto el 4 de noviembre de 2020, desde el 9 de diciembre de dicho año, sin que hasta la fecha se hubiera manifestado al respecto, el Despacho de conformidad con lo normado por los Arts. 48 y 49 del C.G.P., RELEVA al abogado MARCELINO MARTÍN GÓMEZ y designa en su lugar al togado(a) **Janeth Torrijos Campos - jatoca2001@hotmail.com.**

Indíquese en el respectivo **telegrama** que el nombramiento es de forzosa aceptación, de conformidad con lo establecido en el **numeral 7 del Art. 48 ibídem.**

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.



: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4



: +57 (1) 342-3489



: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ZAGB

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

af7fc65f82c367b03b908dea2ec3961bee734e250d6a6f3d4db09ce95261a733

Documento generado en 20/01/2021 12:44:25 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>